

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26933** A CORUÑA

Edicto

Declaración de fallecimiento 343/2020

Doña M.<sup>a</sup> Encina Redondo Verdial, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia N.º 14 de A Coruña,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de fallecimiento de don José Fernández Gómez, arriba reseñado, se ha dictado resolución en fecha 19 de junio de 2020, por el que se admite a trámite la solicitud de fallecimiento. Se acuerda la celebración de la oportuna comparecencia señalándose, al efecto, el día 22/09/2020 a las 9.30 horas en la planta baixa - Sala 2 - Edif. Anexo de este Órgano judicial. Se hace constar que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto.

A Coruña, 19 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Encina Redondo Verdial.

ID: A200036269-1